Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1250/2016
02 JUN 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015, CON ID Nº 293.330 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD ADJUDICADOS POR EL CONACYT"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando ADM Nº 0204/2015, de fecha 22 de junio de 2015, remitido por la C.P. Ana Leite, Directora Administrativa del IICS, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio para los Proyectos de Investigación del IICS adjudicados por el CONACYT, por un monto global de ₲ 1.998.340.000 (guaraníes mil novecientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta mil), plurianual 2015-2016;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Rectorado Nº 1929/2015, de fecha 17 de agosto de 2015, por la cual se autoriza el inicio de la gestión del llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio para los Proyectos de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud adjudicados por el CONACYT;

El expediente número 323.724 presentado en fecha 21 de agosto 2015 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio para los Proyectos de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud adjudicados por el CONACYT;

La publicación del llamado con ID Nº 293.330 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 01 de octubre de 2015;

La publicación del llamado en el Diario ABC Color, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2015;

La Adenda Nº 01/2015, de fecha 21 octubre de 2015;

El Acta de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 11 de noviembre de 2015;

La Resolución Nº 0747/2016, de fecha 18 de abril de 2016, por la cual se designan a los integrantes del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 para la Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio para los Proyectos de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud adjudicados por el CONACYT;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 01/2016, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas B. Braun Medical del Paraguay S.A., Chaco Internacional S.A., Droguería Italquímica S.A., Eximpar S.R.L., GBO Medical, GT Scientific S.A., Kimi S.R.L., Productos Biológicos, Samera S.A. y Sumi Scientific Instruments, la Licitación Pública Nacional Nº 01/2015, ID Nº 293.330 para la Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio para los Proyectos de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud adjudicados por el CONACYT;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

Resolución Nº 1250/2016
02 JUN 2016

La Ley 5.554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2016 y su Decreto Reglamentario N° 4774/2016;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2015, con ID Nº 293.330 para la "Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio para los Proyectos de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud adjudicados por el CONACYT", a las siguientes empresas:

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., con RUC Nº: 80012330-1, en los ítems 111, 226, 227, por el monto global de ₲ 3.227.000 (Guaraníes Tres Millones Doscientos Veintisiete Mil), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 350.

CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº: 80026564-5, en los ítems 121, 179, 188, 189, 223, 224, 225, 241, 255, 339, 340, 375, 382, 388, 462, 495, 496, 575, por el monto global de ₲ 109.072.900 (Guaraníes Ciento Nueve Millones Setenta y Dos Mil Novecientos), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 350.

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., con RUC Nº: 80017185-3, en los ítems 16, 18, 19, 22, 25, 29, 37, 38, 39, 40, 82, 98, 132, 180, 190, 203, 217, 274, 306, 335, 359, 374, 376, 396, 398, 437, 480, 493, por el monto global de ₲ 26.884.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 350.

EXIMPAR S.R.L., con RUC Nº: 80002596-2, en los ítems 321, 327, 366, 367, 369, 372, 373, 380, 406, 407, 409, 420, 465, 504, 542, 560, 568, 569, 570, 573, por el monto global de ₲ 54.790.350 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Noventa Mil Trescientos Cincuenta), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 350.

GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, con RUC Nº: 4601610-4, en los ítems 44, 55, 63, 65, 69, 81, 86, 116, 117, 118, 184, 185, 186, 187, 209, 220, 221, 235, 236, 237, 238, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 293, 294, 312, 316, 318, 319, 364, 368, 384, 385, 386, 389, 390, 403, 404, 411, 412, 414, 416, 421, 447, 453, 463, 464, 475, 476, 478, 479, 481, 482, 483, 485, 486, 491, 552, 558, 564, 582, 583, por el monto global de ₲ 219.918.855 (Guaraníes Doscientos Diez y Nueve Millones Novecientos Diez y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 350.

GT SCIENTIFIC S.A., con RUC Nº: 80000084-6, en los ítems 1, 7, 9, 15, 23, 27, 43, 46, 64, 70, 83, 84, 96, 108, 124, 126, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 178, 183, 192, 193, 201, 239, 262, 264, 300, 308, 322, 337, 345, 346, 348, 354, 355, 392, 425, 428, 429, 432, 454, 470, 499, 505, 506, 507, 518, 519, 536, 540, 545, 546, 549, 550, 553, 554, 562, 566, 567, por el monto global de ₲ 141.558.005 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Cinco), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 350.

Resolución Nº 1250/2016
02 JUN 2016

KIMI S.R.L., con RUC Nº: 80056926-1, en los ítems 21, 30, 31, 32, 36, 72, 102, 159, 161, 162, 163, 168, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 204, 222, 242, 256, 261, 265, 287, 288, 291, 292, 323, 324, 325, 400, 401, 405, 408, 413, 419, 427, 450, 455, 456, 457, 458, 472, 473, 563, 576, 579, por el monto global de ₲ 269.280.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Nueve Millones Doscientos Ochenta Mil), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 350.

PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE CARLOS ASUNCION VERA MELGAREJO, con RUC Nº: 950678-0, en el ítem 433, por el monto global de ₲ 6.600.000 (Guaraníes Seis Millones Seiscientos Mil), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 350.

SAMERA S.A., con RUC Nº: 80002247-5, en los ítems 251, 520, 523, 524, 528, 531, 531, 538, 574, 580, por el monto global de ₲ 64.650.900 (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil Novecientos), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 350.

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, con RUC Nº: 990840-4, en los ítems 3, 4, 6, 13, 14, 61, 71, 109, 280, 283, 304, 394, 461, 467, por el monto global de ₲ 30.985.884 (Guaraníes Treinta Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 350.

Art. 2°.- DECLARAR desierto los siguientes ítems: 358, 422, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

11, 33, 34, 35, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 66, 67, 74, 80, 85, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 101, 103, 104, 106, 110, 125, 167, 170, 213, 214, 216, 229, 231, 233, 243, 244, 247, 248, 250, 252, 253, 254, 259, 260, 270, 278, 281, 282, 284, 286, 298, 302, 328, 329, 330, 336, 350, 351, 352, 353, 357, 360, 361, 362, 363, 365, 381, 383, 395, 399, 423, 426, 431, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 449, 451, 460, 487, 490, 494, 497, 498, 502, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 525, 527, 532, 533, 534, 535, 541, 543, 544, 547, 551, 555, 559, 561, 565, 571, 577, 578, 581, porque no se presentaron ofertas.

2, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 20, 24, 26, 41, 42, 43, 45, 47, 68, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 87, 92, 95, 97, 99, 100, 105, 107, 112, 113, 114, 115, 120, 122, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 148, 164, 166, 169, 173, 182, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 202, 205, 206, 210, 211, 215, 218, 219, 228, 230, 232, 234, 240, 245, 246, 249, 257, 263, 266, 267, 269, 285, 289, 290, 297, 305, 309, 310, 311, 313, 314, 315, 317, 320, 326, 332, 334, 341, 342, 343, 344, 347, 349, 356, 378, 387, 391, 393, 397, 415, 417, 418, 424, 430, 434, 435, 436, 438, 446, 448, 452, 459, 466, 468, 469, 471, 474, 477, 484, 488, 489, 492, 500, 501, 503, 521, 522, 526, 529, 530, 537, 539, 545, 548, 556, 557, 572, porque superaron ampliamente el precio de referencia.

28, 119, 147, 150, 165, 181, 200, 207, 208, 212, 258, 268, 279, 295, 296, 299, 301, 303, 307, 331, 333, 338, 370, 371, 377, 379, 402, 410, por falta de disponibilidad presupuestaria.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRP/IPPL/DPPP/rlra
IICS